Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1426

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. Nº 358.274.-

Asunción, 27 de setiembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. Nº 358.274, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS" - I.D. Nº 358.274, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 31 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; DEPÓSITO SAN CRISTOBAL, DE BERNARDA GONZÁLEZ.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rodrigo Sánchez Araujo, Representante de la Dirección Administrativa; Abg. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; Sr. Gustavo Brítez Portillo, Representante del Departamento de Licitaciones de la D.O.C.; Abg. Walter Troxler, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; C.P. Carlos A. Torres Decoud, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fue en fecha 21 de Agosto de 2019, y fecha de culminación 10 de Setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, cuyo inicio fuera en fecha 21 de Agosto de 2019, y culminación 10 de Setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue: "<u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda ADJUDICAR A LAS EMPRESAS EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y DEPÓSITO SAN CRISTOBAL, DE BERNARDA GONZÁLEZ".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.C.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1426

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. Nº 358.274.-

27 de setiembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2283/2019, de fecha 29 de Abril de 2019, por la suma de G. 169.578.511 (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones, Quinientos Setenta y Ocho Mil, Quinientos Once), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objetos de Gastos 340, 360, 390 y 320.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 765/2019, de fecha 20 de Setiembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. Nº 358.274,de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15, 16,17,18,22,23,24,26,29,31,34, 36,38,39,40,41,43,44,45,51,53, 56,61,63,67,68,69,71,72,73,74,75, 76,77,79,80,81,82,83,84,85,86, 87,88,89,90,91,96,97,98,100,101, 102,103,104 y 105	G. 74.363.490
2	DEPÓSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, DE BERNARDA GÓNZALEZ	8,9,19,20,21,25,27,28,30,32,33, 35,37,42,46,47,48,49,50,52,54,55, 57,58,59,60,62,64,65,66,70,78,92, 93,94,95 y 99	G. 36.843.430
MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO			G. 111.206.920

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./L.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1426

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIONES DE OBRAS CIVILES Y OTROS", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", - I.D. Nº 358.274.-

27 de setiembre de 2019.-
Hoja 03/03

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES, DOSCIENTOS SEIS MIL, NOVECIENTOS VEINTE.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3º Disponer que la DIRECCION ADMINISTRATIVA, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubros 340, 360, 390, 320.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS - REPUBLICA DEL PARAGUAY

P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENE...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 27 SET. 2019 HORA: 16:56
Nº 5867/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº: 5867/19 Fecha: 30.09.2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.